



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS GARBER GASTON SEBASTIAN - JULIO 2025

VISTO:

La solicitud por parte del Decanato de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita la compra de regalos institucionales que se entregarán como reconocimiento a quienes se han desempeñado como Decanos/as y Vicedecanos/as entre agosto del año 2000 hasta la actualidad en el marco del 25° aniversario de la Facultad de Lenguas y la celebración del acto de asunción de las nuevas autoridades, que se llevará a cabo el día martes 5 de agosto en el Auditorio de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que con esta acción se busca reconocer y agradecer públicamente la labor, el compromiso y la responsabilidad asumida por quienes condujeron la Facultad durante estos 25 años.

Que este homenaje se enmarca dentro de las actividades conmemorativas del aniversario de la Facultad, y responde a criterios de memoria institucional, fortalecimiento de la identidad y promoción de valores democráticos que rigen la vida universitaria.

Que se solicitaron diferentes presupuestos para dicho presente institucional siendo el detallado más abajo el que se ajustó a la solicitud hecha por el Decanato.

Que se tomó la decisión de afrontar los gastos necesarios para tal fin con fondos de recursos propios.

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura B 00005-00000039 con fecha 23 de julio de 2025, a favor de la firma "GARBER GASTON SEBASTIAN", CUIT N° 20-28651900-9, en concepto de compra de 10 pines de plata 925 y su diseño para entregar como presente a las autoridades que se desempeñaron como Decanos/as y Vicedecanos/as entre agosto del 2000 hasta la actualidad en el marco del 25° aniversario de la Facultad de Lenguas y la celebración del acto de asunción de las nuevas autoridades, que se llevará a cabo el día martes 5 de agosto, por un total de pesos un millón doscientos mil con 00/100 (\$1.200.000,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.